

# **MEMORIA DE ACTIVIDADES AÑO 2009**

**Servicio de Docencia y  
Desarrollo Profesional:**

**DEPARTAMENTO DE SANIDAD.**

- ✓ **Descripción del Servicio**
- ✓ **Actividades desarrolladas en 2009**
- ✓ **Objetivos / novedades / retos año 2010**

## INDICE

<b>1. EL SERVICIO Y SUS ACTIVIDADES</b> .....	<b>3</b>
<b>1.1 FORMACIÓN</b> .....	<b>3</b>
1.1.1 Grado: .....	3
1.1.2 Especializada: .....	3
1.1.3 Continuada .....	4
1.1.4 Otras actuaciones en el ámbito de la formación.....	4
<b>1.2 ORDENACIÓN PROFESIONAL</b> .....	<b>4</b>
<b>1.3 AYUDAS A LA FORMACION E INVESTIGACION</b> .....	<b>4</b>
<b>1.4 ACTUACIONES EN OTRAS AREAS</b> .....	<b>5</b>
1.4.1 Reconocimiento de Interés Sanitario .....	5
<b>1.5 EL EQUIPO HUMANO</b> .....	<b>6</b>
<b>2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN 2009</b> .....	<b>7</b>
<b>2.1 FORMACIÓN</b> .....	<b>8</b>
<b>2.1.1 Formación de Grado:</b> .....	<b>8</b>
<b>2.1.2. Formación Especializada:</b> .....	<b>9</b>
Resumen y datos del año 2009.....	13
Cumplimiento de los objetivos previstos para el año 2009.....	27
Nuevos retos en la Formación Especializada para el año 2010.....	29
<b>2.1.3 Formación Continuada</b> .....	<b>31</b>
Evolución de la actividad del Consejo Vasco de Acreditación de 2001 hasta la actualidad .....	32
Cumplimiento objetivos previstos en la formación continua para el año 2009 ...	34
Nuevos retos en la formación continua para el año 2010.....	35
<b>2.1.4 Otras actuaciones en el ámbito de la formación a lo largo del año 2009</b> .....	<b>36</b>
2.1.4.1 Estancia de médicos del Kurdistán Iraquí.....	36
Cumplimiento objetivos previstos en el programa de visita de médicos kurdos para el año 2009.....	36
<b>2.2 ORDENACIÓN PROFESIONAL</b> .....	<b>38</b>
<b>2.3 AYUDAS A LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>39</b>
Resumen y datos del año 2009.....	40
Cumplimiento de los objetivos en las ayudas a la formación y la investigación para el año 2009.....	48
Nuevos retos en las ayudas a la formación y la investigación para el año 2010	49
<b>2.4 RECONOCIMIENTO DE INTERÉS SANITARIO PARA ACTOS CIENTÍFICOS</b> .....	<b>50</b>
Resumen y datos del año 2009. Evolución de los últimos 5 años .....	50
Cumplimiento objetivos previstos en el reconocimiento de interés sanitario para el año 2009 .....	51
Nuevos retos en el reconocimiento de interés sanitario para el año 2010.....	51

## 1. EL SERVICIO Y SUS ACTIVIDADES

Presentamos un año más la Memoria de las actividades del servicio de Docencia y Desarrollo Profesional, tanto en sus áreas de formación y ordenación profesional como en la de investigación sanitaria.

El Servicio de Docencia y Desarrollo Profesional lleva a cabo su labor en el ámbito de la formación (grado, especializada y continuada), la investigación y la ordenación profesional. Es uno de los 5 servicios de la Dirección de Gestión del Conocimiento y Evaluación. Esta es la nueva denominación de la anterior Dirección de Ordenación y Planificación Sanitaria, a resultas de las modificaciones introducidas en el Decreto de estructura del Departamento de Sanidad y Consumo por el nuevo equipo directivo de gobierno. ([enlace al Decreto](#))

### 1.1 FORMACIÓN

#### 1.1.1 Grado:

Se ha colaborado activamente con la Escuela Universitaria de Enfermería de Vitoria-Gasteiz. Se colabora, así mismo, con el Ministerio de Sanidad y Política Social en la revisión de los requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de las profesiones sanitarias.

#### 1.1.2 Especializada:

La Dirección de Gestión del Conocimiento y Evaluación, a través del Servicio de Docencia y Desarrollo Profesional, se constituye en órgano competente en materia de formación especializada (MIR, PIR, BIR, FIR, QIR EIR) en la Comunidad Autónoma. Como tal realiza las siguientes tareas:

- Determina las necesidades de especialistas en la Comunidad Autónoma, y conjuntamente con Osakidetza, propone al Ministerio de Sanidad y Política Social la oferta anual de plazas.
- Colabora en la organización del examen de acceso a la formación especializada (MIR).
- Colabora con el Ministerio en la realización de las auditorías a las Unidades o Centros Docentes en los que se imparte formación especializada.
- Informa y traslada al Ministerio las solicitudes de acreditación y reacreditación de Unidades Docentes.
- Informa las solicitudes de estancias formativas temporales de personas extranjeras, de acuerdo con lo regulado en el artículo 30 del RD 183.
- Realiza las funciones encomendadas a la Comunidad Autónoma en relación con el reconocimiento profesional de títulos de especialista obtenidos en países extracomunitarios
- Autoriza las rotaciones externas que realizan los residentes de la Comunidad Autónoma.
- Elabora la encuesta anual a los residentes.

- Participa en las Comisiones de Docencia y en los Comités de Evaluación.
- Es el responsable del desarrollo normativo en la Comunidad Autónoma del Decreto 183/2008 (Composición Comisiones de Docencia, establecimiento de Unidades Docentes Multiprofesionales, Acreditación, reacreditación y reconocimiento de la figura del tutor, designación y reconocimiento de la figura del Jefe de Estudios).
- Participa, conjuntamente con las otras Comunidades Autónomas, en los diversos grupos de trabajo coordinados por el Ministerio de Sanidad y Política Social que se crean en materia de Formación Especializada.

### **1.1.3 Continuada**

El Servicio da apoyo administrativo al Consejo Vasco de Formación Continuada y al sistema acreditador de la Formación Continuada de los profesionales sanitarios

El Consejo Vasco mantiene una estrecha colaboración con el resto de comisiones acreditadoras ya establecidas en las CCAA, y con la del Ministerio de Sanidad, que constituyó el primer eslabón del sistema y sigue cubriendo los huecos acreditadores. Se celebran habitualmente reuniones de las diferentes comisiones, en las que se ha ido consensuando un cuerpo de doctrina que establece las reglas del juego, comunes y mínimas, del procedimiento acreditador del sistema Nacional de Salud.

### **1.1.4 Otras actuaciones en el ámbito de la formación**

Ha gestionado el convenio de colaboración con la Fundación Kawa, para la estancia de médicos especialistas del Kurdistán iraquí en hospitales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

## **1.2 ORDENACIÓN PROFESIONAL**

Coordina las convocatorias de acceso excepcional al título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, mediante evaluaciones de tipo **ECOE**.

Reconocimiento Profesional de Títulos y Certificados de Formación Profesional expedidos por Estados miembros de la Unión Europea y acreditación de la Formación Profesional expedida en España para personas que quieren desarrollar su labor profesional en el extranjero.

## **1.3 AYUDAS A LA FORMACION E INVESTIGACION**

El programa de Ayudas en Sanidad mediante convocatoria pública se plasma en tres convocatorias:

- Una convocatoria que agrupa a todas las actividades de organización de cursos y reuniones. Incluye también las ayudas a las entidades científicas, en su doble vertiente de ayudas al funcionamiento y a la edición de publicaciones periódicas.
- Otra convocatoria de ayudas a proyectos de investigación. Se exige que sea investigación multidisciplinar y multicéntrica.
- Una tercera convocatoria, de becas para la ampliación de la formación individual. Presenta dos modalidades: una se dirige al fomento y perfeccionamiento de vocaciones investigadoras, y con la otra se financia la realización de cursos y estancias de reciclaje en el extranjero.

## **1.4 ACTUACIONES EN OTRAS AREAS**

### **1.4.1 Reconocimiento de Interés Sanitario**

El departamento de Sanidad del Gobierno Vasco, a través del Servicio de Docencia y Desarrollo Profesional concede el reconocimiento de interés sanitario-científico a aquellos actos que tienen lugar en la Comunidad Autónoma Vasca organizados tanto por entidades públicas como privadas y cuyo fin sea la promoción, aplicación y difusión de la ciencia y técnicas relacionadas con la salud.

## 1.5 EL EQUIPO HUMANO

El equipo que ha gestionado estas actividades desde las oficinas centrales del Departamento ha estado dirigido por **Marisa Arteagoitia González**, Directora de Planificación y Ordenación Sanitaria y **Rafael Cerdán**, Viceconsejero de Sanidad. Como consecuencia del cambio de gobierno tras las elecciones generales celebradas en marzo, la Dirección, cuyo nuevo titular es **José Asua Batarrita**, ha cambiado su denominación y su dependencia. Actualmente se denomina Dirección de Gestión del Conocimiento y Evaluación, y depende de la Viceconsejería de Calidad, Investigación e Innovación Sanitarias, al frente de la cual figura **Olga Rivera Hernáez**.

El equipo está compuesto actualmente por:

**Sebas Martin**, Jefe del Servicio.

En Formación Continua y especializada, han desarrollado su labor **Mari Jose Bombín**, **Angela Romero**. **Garbiñe González de San Román** colaboró con el Servicio como responsable de la Secretaría del sistema de acreditación de actividades de formación continuada hasta su fallecimiento en marzo de 2010.

**Mikel Echaniz**, se ha responsabilizado de las actividades de Ordenación profesional y de la gestión del Reconocimiento de Interés Sanitario, así como de la gestión del programa de estancias de los médicos del Kurdistán. También ha colaborado en diversas actividades de formación especializada, como las auditorías a centros y unidades docentes.

En Ayudas a la formación e investigación, han trabajado **Carlos M Gárate**, **M<sup>a</sup> Mar Saez de Buruaga**, **Begoña Matilla** y **Eukene Macareno**.

Todos los técnicos del servicio hemos participado en el desarrollo del sistema de evaluación de actividades de formación subvencionadas mediante la convocatoria de ayudas a la formación.

Evidentemente el trabajo se ha realizado en colaboración con otras unidades del Departamento y Osakidetza. Damos las gracias a los contactos más habituales, entre los que están los responsables de formación continuada de Osakidetza, de comisiones de docencia, de unidades de investigación y de comisiones de investigación, de BIOEF, de la Unidad Docente de Enfermería, de la Escuela de Enfermería, de los servicios centrales del Departamento (Presupuestos y Contabilidad, Dirección de Régimen Jurídico) y de Osakidetza (Dirección de Asistencia Sanitaria), y los contactos en las organizaciones de servicios de hospitales, atención primaria y específicos.

## **2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN 2009**

Resumimos a continuación, las actividades realizadas por el Servicio a lo largo del año 2009, subrayando los rasgos fundamentales y las principales novedades. Antes de comentar área por área dichas actividades queremos señalar algunas actuaciones llevadas a cabo a nivel general

Hemos continuado con el programa de mejora de la calidad actualizando los procedimientos de actuación para cada uno de los programas o actuaciones del servicio. En dichos procedimientos se detalla, al nivel de tarea, qué se hace, quién hace y cómo se hace, estableciendo los distintos pasos desde que se inicia hasta que finaliza el procedimiento, mediante un sistema de archivos hipervinculados y con modelos de comunicación, resolución, registro...Se han realizado con el fin de ordenar mejor el trabajo y la distribución de tareas, así como facilitar los traslados de información y disminuir las curvas de aprendizaje en el caso de cambios de personal.

Ya el año anterior se inició el traspaso de las aplicaciones informáticas del Servicio al sistema PLATEA, plataforma de gestión telemática del Gobierno Vasco que funciona bajo firma electrónica. Este traspaso será gradual y previsiblemente largo en el tiempo. Se eligió la aplicación que gestiona el reconocimiento de actividades de interés sanitario (RIS) ya que es el procedimiento más sencillo y además no está atado a épocas concretas del año. Tras varios problemas surgidos en el desarrollo de la adaptación de la aplicación al nuevo entorno debido a cambios en el entorno de PLATEA, se prevé que la aplicación esté totalmente implantada en el primer o segundo semestre de 2010. Una vez que la aplicación funcione en el entorno PLATEA, aprovechando el aprendizaje que ha supuesto el desarrollo de esta aplicación, seguiremos con la aplicación que gestiona las ayudas a la formación e investigación.

## **2.1 FORMACIÓN**

### **2.1.1 Formación de Grado:**

Se ha colaborado activamente con la Escuela Universitaria de Enfermería de Vitoria-Gasteiz.

Se colabora con el Ministerio de Sanidad y Política Social en la revisión de los requisitos mínimos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de las siguientes profesiones sanitarias.



### 2.1.2. Formación Especializada:

La asunción de **nuevas competencias** para las Comunidades Autónomas en materia de Formación Especializada, como resultado de la entrada en vigor del Real Decreto 183/2008, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, ha marcado nuestras actuaciones en este período.

Se ha continuado con la **autorización de rotaciones externas**, iniciada en 2008. A lo largo del año 2009 se han autorizado un total de 162 rotaciones externas. Se detallan posteriormente en el resumen de actividades.

Se ha llevado a cabo en el año 2009 la primera edición de la **encuesta anual a los y las residentes** para comprobar el grado de satisfacción en cuanto a su formación.

Se diseñó y validó un cuestionario resultado del análisis de distintos sistemas de medición de la satisfacción que ya se venían utilizando en nuestras Unidades Docentes, en otras CCAA y en el Sistema de Salud Británico, en colaboración con expertos en investigación social y en docencia de formación especializada.

Paralelamente, a lo largo del primer trimestre del año, se preparó la página Web, donde se ha alojado el cuestionario, y el programa informático que gestionaría la encuesta. A partir de la segunda quincena de abril contactamos con los tutores y tutoras, directores y directoras gerentes y directoras y directores médicos, y con los y las propias residentes, explicando los objetivos de la encuesta y solicitando su colaboración. A lo largo de mayo y junio los y las residentes accedieron a la página Web y rellenaron la encuesta.

Siendo la primera vez que se lleva a cabo un proceso de este tipo en nuestra Comunidad Autónoma, consideramos que el nivel de participación (54,7%) fue elevado, y además, creemos que la información que hemos obtenido servirá para afianzar lo que ya estamos haciendo bien y mejorar aquello en lo que se puede avanzar.

El análisis estadístico de los resultados de la encuesta se realizó con la ayuda de una empresa especializada. A finales del año 2009 se publicaron los resultados de la encuesta en la Web del Departamento ([enlace](#)). Si bien entrando en el enlace se pueden consultar los resultados publicados, nos gustaría reseñar a continuación las principales conclusiones extraídas del estudio:

- A la luz de los datos observados, se puede concluir que el cuestionario diseñado y utilizado por el Servicio de Docencia y Desarrollo Profesional, a efectos de evaluar la satisfacción de los/as especialistas en formación, es válido, dado que mide lo que se pretende medir; y es fiable, dado que lo hace con un nivel de error asumible.

- Respecto a la muestra lograda, hay que recordar que habiéndose dirigido el cuestionario al universo, se ha alcanzado una tasa global de respuesta del 54,7%. En cualquier caso, los análisis realizados no permiten cuestionar la calidad de la muestra, dado que las mínimas desviaciones que se producen, no tienen efectos sobre los resultados.
- Es interesante observar que la estructura de 3 factores inicialmente definidos, se desdobra en 7 factores claves que resumen la satisfacción de las personas, a recordar:
  - El tutor
  - Competencias interpersonales.
  - Staff
  - Organización docente.
  - Competencias Complementarias.
  - Sesiones.
  - Asistencia a Cursos y congresos
- Esta estructura de factores, permite a su vez extraer conclusiones sobre los elementos que más están incidiendo en el nivel de satisfacción actual:
  - El staff
  - El/la tutor/a
  - Las competencias interpersonales
- Son precisamente estos factores los que mejores valoraciones alcanzan.
- Por el contrario, las competencias complementarias se muestran como el factor más débil.
- Por otro lado, el análisis refleja algunas cuestiones a considerar:
  - Si bien son minoría las personas que no cuentan con un plan individualizado de formación (o no son conscientes de que lo tienen), no tenerlo representa una probabilidad mucho mayor de insatisfacción.
  - Si además esa persona no ha efectuado rotaciones, su nivel de satisfacción decrece de forma notable. Sin embargo, el número de rotaciones efectuadas no afecta de forma significativa a las valoraciones de la persona respecto a su formación global.
  - La satisfacción global de las personas con su formación, y el nivel de cumplimiento de su programa formativo son dos variables con un nivel de correlación muy elevado.

Para el año 2010 se prevé repetir la encuesta en los mismos términos con el fin de consolidar el modelo de medición.

Por otra parte el Real Decreto nos daba un año de plazo para acometer las siguientes tareas:

- Determinar la dependencia funcional, composición y funciones de las Comisiones de Docencia.
- Regular el procedimiento para la designación y desempeño del Jefe o Jefa de Estudios (Presidente de la Comisión de docencia) garantizando su adecuada capacitación
- Determinar el procedimiento de nombramiento del tutor o tutora
- Regular procedimientos de evaluación para la acreditación y reacreditación periódica de los tutores y tutoras
- Adoptar medidas para asegurar una adecuada dedicación de los tutores y tutoras a su actividad docente

En este sentido, hemos seguido trabajando en la elaboración de la **norma sobre Formación Sanitaria Especializada en la Comunidad Autónoma del País Vasco**.

En marzo de 2009 se presentó a la Dirección y a Osakidetza un primer borrador de esta norma y sus implicaciones económicas y de recursos humanos. Pese a contar con opinión favorable de los responsables del Departamento, se decidió que era mejor que lo abordara el nuevo equipo de gobierno.

En septiembre de 2009 dos técnicos del Servicio de Docencia y Desarrollo Profesional participaron en las Jornadas para Jefes de Estudio y Tutores de Mahón, Menorca, en las que se abordó principalmente la nueva figura del tutor a raíz de la entrada en vigor del Decreto 183.

A lo largo del otoño de 2009, ya con nuevos responsables en el Departamento, se retomó el desarrollo de la norma. Con el beneplácito de la Dirección de Recursos Humanos de Osakidetza y de la Dirección de Gestión del Conocimiento y Evaluación, se presentó el borrador del Decreto a los Jefes y Jefas de Estudio y se discutió ampliamente a lo largo de dos reuniones en el mes de diciembre de 2009, incorporando al texto muchas de las sugerencias, correcciones y aportaciones realizadas.

Esperamos que esté publicado a lo largo del año 2010.

El Servicio ha participado en la elaboración de la **oferta formativa MIR 2010**. Comenzó en febrero con la elaboración de una propuesta de oferta inicial bajo la premisa de ofertar el número máximo de plazas posible, teniendo como tope el número de plazas de formación especializada acreditadas, pero siempre que hubiera garantías de que la formación resultante iba a ser de calidad. Dicha oferta se trasladó a la Subdirección de Asistencia Sanitaria de Osakidetza, quien la distribuyó a los Hospitales, Unidades Docentes de Medicina Familiar y Comunitaria y Unidades Docentes de Enfermería de Salud Mental y Obstetricia y Ginecología. El 27 de marzo, en reunión conjunta Departamento, Osakidetza y Direcciones Médicas / Jefaturas de Estudios, se estudió y revisó la oferta especialidad por especialidad, acordando una propuesta, que se trasladó al Ministerio de Sanidad y Política Social para su consideración. El 28 de abril el Servicio se reunió en Madrid con los responsables del Ministerio para analizar nuestra oferta.

El Servicio ha colaborado en todas las **auditorías** realizadas a Centros y Unidades Docentes en la CAPV, acudiendo a las mismas, elaborando los informes pertinentes y colaborando tanto en la preparación como en el seguimiento de las acciones de mejora propuestas. Se detallan en el resumen de actividades. Además, se ha participado en el pilotaje del **nuevo modelo de auditoría** a centro docente, más centrado en aspectos docentes que asistenciales. El modelo se puso a prueba inicialmente en 7 hospitales de toda España, de los cuales dos han sido de la Comunidad Autónoma: Hospital Basurto y Hospital Cruces. En este pilotaje han participado como observadores dos técnicos del Servicio de Docencia y Desarrollo Profesional. Los jefes de estudio de ambos hospitales colaboraron activamente aportando su experiencia y conocimiento. El servicio ha acudido el 1 de julio a una jornada técnica dirigida a Jefes de Equipo de auditoría, en la sede de la Agencia de Calidad del Ministerio de Sanidad y Política Social, en relación con este nuevo modelo.

El Servicio ha participado en los **comités de evaluación** de los y las residentes del Hospital Donostia, Hospital Basurto y Unidad Docente de Medicina del Trabajo.

Hemos asistido a varias reuniones de las **Comisiones de Docencia** (1 en el Hospital Basurto y 2 en la Unidad Docente de Medicina del Trabajo, al menos 2 en el Hospital Galdakao-Usansolo, y 2 en el Hospital Txagorritxu).

El Servicio ha colaborado con el Ministerio en la **prueba MIR**, sirviendo de intermediario en la tramitación de solicitudes y proporcionando vocales para las mesas de examen que se realizan en nuestra Comunidad

El Servicio ha participado en el Grupo de Trabajo que está estudiando el encaje de la **troncalidad** en la Formación Especializada, dando así cumplimiento al mandato de la LOPS, que establece que aquellas especialidades que compartan competencias deberán tener un periodo de formación común no inferior a 2 años. Se han celebrado 11 reuniones en Madrid (muchas de ellas de dos días de duración) y está compuesto por representantes de las Comunidades Autónomas que han querido participar, y representantes de los Ministerios de Sanidad y Política Social, por el Ministerio de Defensa y por el Ministerio de Educación. El tema de la troncalidad es capital y su implantación "revolucionará" la formación especializada en España. En nuestra Comunidad Autónoma se ha distribuido la información y recibido opinión y propuestas, de cada reunión, a un grupo de expertos integrado por los jefes y jefas de estudio y por las personas que asisten, como representantes de la CAPV, a las Comisiones Nacionales de Especialidad.

## Resumen y datos del año 2009

### Estructura actual de la formación especializada:

Existen en la Comunidad Autónoma 16 centros o agrupaciones de centros docentes en los que se forman residentes, con un total de 437 plazas acreditadas para 46 especialidades:

9 de ellos son hospitalarios

HOSPITAL BASURTO  
HOSPITAL CRUCES  
HOSPITAL DONOSTIA  
HOSPITAL GALDAKAO-USANSOLO  
HOSPITAL SAN ELOY  
HOSPITAL SANTIAGO  
HOSPITAL TXAGORRITXU  
INSTITUTO ONCOLÓGICO  
HOSPITAL ZAMUDIO

3 responden a la estructura de Atención Primaria en cada territorio

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA DE ARABA  
UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA DE BIZKAIA  
UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA DE GIPUZKOA

2 unidades funcionan a nivel de Comunidad Autónoma

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO  
UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE EUSKADI

2 son unidades docentes de enfermería

UNIDAD DOCENTE DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL  
UNIDAD DOCENTE DE ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA

### ***Calidad de los programas de formación***

La calidad de los programas de formación se está impulsando y controlando a través de medidas de apoyo a la infraestructura y funcionamiento de las unidades docentes y a través de la colaboración con los órganos de dirección, sobre todo en **Auditorías** docentes y **Acreditaciones** de servicios y especialidades.

En cuanto a Auditorías docentes, en 2009 se han realizado por el Ministerio de Sanidad las generales de los hospitales Basurto y Cruces, de acuerdo al nuevo modelo anteriormente comentado, y las de las siguientes Unidades Docentes:

<b>Hospital</b>	<b>Unidad Docente</b>
Basurto	Cirugía Ortopédica y Traumatología
	Aparato Digestivo
Cruces	Cirugía Pediátrica
	Oftalmología
Donostia	Hematología y Hemoterapia
	Radiodiagnóstico
Galdakao	Angiología y Cirugía Vascular
	Cardiología
Santiago	Medicina Interna
	Cirugía Ortopédica y Traumatología
Txagorritxu	Cirugía General y del Aparato Digestivo
	Medicina Interna
Zamudio	Psicología Clínica
	Psiquiatría

En todas ellas han participado, en calidad de observadores por parte de la Comunidad Autónoma, alguno de los técnicos del Servicio, Mikel Etxaniz y Marijo Bombín, y el jefe del Servicio, Sebas Martín.

En este ejercicio se han **acreditado** para la docencia, por el Ministerio, las siguientes Unidades Docentes:

- ✓ Alergología. Hospital de Basurto
- ✓ Análisis Clínicos. Hospital de Basurto
- ✓ Oncología Radioterápica. Hospital de Basurto

Ha disminuido su capacidad docente, por Resolución del Ministerio de Sanidad y Política Social:

- ✓ Medicina Interna. Hospital de Basurto. De 5 a 3 plazas

### **Rotaciones externas aprobadas en el año 2009.**

<b>Centros / Unidades Docentes</b>	<b>Residentes</b>	<b>% CAPV</b>	<b>Rotaciones</b>	<b>% Rotacio.</b>	
Cruces	283	29,91	40	24,69	↓
Donostia	176	15,49	35	21,60	↑
Basurto	149	13,12	28	17,28	↑
Txagorritxu	76	6,69	30	18,52	↑
Galdakao	80	7,04	19	11,73	↑
Santiago	35	3,08	7	4,32	↑
Instituto Oncológico	5	0,04	0	0	↓
San Eloy	4	0,03	0	0	↓
Zamudio	10	0,88	1	0,62	↓
U. Doc. Bizkaia de MF y Com.	130	11,44	2	1,23	↓
U. Doc. Gipuzkoa de MF y Com	74	6,51	0	0	↓
U. Doc. Araba de MF y Com	50	4,40	0	0	↓
U. Doc. Med Prev y Sal. Publica	5	0,04	0	0	↓
U. Doc. Medicina del Trabajo	7	0,06	0	0	↓
U. Doc. Enferm. Obst. Gineco	42	3,69	0	0	↓
U. Doc. Enferm. Salud Mental	10	0,88	0	0	↓
<b>TOTAL</b>	<b>1136</b>	<b>100,00</b>	<b>162</b>	<b>100,00</b>	

### **Oferta de plazas MIR.**

En el año 2009 Continúa la tendencia al aumento de la oferta de plazas que estamos siguiendo desde el año 2003, tanto en especialidades hospitalarias, como en las especialidades de enfermería.

El colectivo de residentes al 31 de diciembre de 2009 se resume en las siguientes tablas.

- ✓ Tabla I: Estructura en docencia MIR
- ✓ Tabla I.I: Tutores por especialidad y centro o unidad docente
- ✓ Tabla II: Acreditación docente hospitales CAPV
- ✓ Tabla III: Acreditación Unidades Medicina Familiar y Comunitaria.
- ✓ Tabla IV: Acreditación Unidades Docentes de Enfermería a
- ✓ Tabla V: Residentes por centro/unidad docente y año de residencia en la CAPV
- ✓ Tabla VI: Distribución de residentes por centro/unidad docente y especialidad a 31/12/2009

**Tabla I. Estructura en docencia MIR en 2009**

Hospitales	Residentes	Especialidades acreditadas	Especialidades con residentes	Tutores
Cruces	283	40	39	73
Donostia	176	35	34	41
Basurto	149	29	26	42
Txagorritxu	76	19	19	30
Galdakao	80	19	19	19
Santiago	35	11	11	11
Instituto Oncológico	5	3	3	2
San Eloy	4	1	1	1
Zamudio	10	2	2	2
U. Doc. Bizkaia de MF y Com.	130	1	1	97
U. Doc. Gipuzkoa de MF y Com	74	1	1	58
U. Doc. Araba de MF y Com	50	1	1	39
U. Doc. Med Prev y Sal. Publica	5	1	1	6
U. Doc. Medicina del Trabajo	7	1	1	3
U. Doc. Enferm. Obst. Gineco	42	1	1	39
U. Doc. Enferm. Salud Mental	10	1	1	34
<b>TOTAL</b>	<b>1136</b>	<b>166</b>	<b>161</b>	<b>506</b>



Tabla II. Tutores por especialidad y Centro o Unidad Docente 2009

ESPECIALIDAD	TOTAL	BASURTO	CRUCES	DONOSTIA	GALDAKAO	ZAMUDIO	SAN ELOY	SANTIAGO	TXAGORRITXU	I ONCOLÓGICO	UD DE ENF DE SALUD MENTAL	UD DE ENF OBS-	UD DE M. DEL TRABAJO	UD DE MFYC DE ARABA	UD DE MFYC DE BIZKAIA	UD DE MFYC DE GIPUZKOA	UD DE MPYSP
ALERGOLOGÍA	3	1	1					1									
ANÁLISIS CLÍNICOS	4	1	1	1	1												
ANATOMÍA PATOLÓGICA	4	1	1	1					1								
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	20	5	9	2	2				2								
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	3		1	1	1												
APARATO DIGESTIVO	7	2	2	1	1				1								
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2	1							1								
CARDIOLOGÍA	6	2	2		1				1								
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1		1														
CIRUGÍA GENERAL Y DEL A. DIGESTIVO	7	1	2	1	1			1	1								
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1		1														
CIRUGÍA O Y TRAUMATOLOGÍA	13	2	5	2	1			2	1								
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	2		1	1													
CIRUGÍA PLÁSTICA,	2		1	1													
CIRUGÍA TORÁCICA	3		2	1													
DERMATOLOGÍA	5		2	1				1	1								
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	3	1	1						1								
ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	34										34						
ENFERMERÍA OBS-GINECOLÓGICA	39											39					
FARMACIA HOSPITALARIA	5	1	1	1	1				1								
HEMATOLOGIA	1	1															
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3		1	1					1								
HOSPITALIZACIÓN DOMICILIO	1		1														
INMUNOLOGÍA	1			1													
MEDICINA DEL TRABAJO	3												3				
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	204	1		1										48	96	58	
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	1	1	1													
MEDICINA INTENSIVA	6		1	1	1			2	1								
MEDICINA INTERNA	11	2	2	2	1			1	2						1		
MEDICINA NUCLEAR	1		1														

ESPECIALIDAD	TOTAL	BASURTO	CRUCES	DONOSTIA	GALDAKAO	ZAMUDIO	SAN ELOY	SANTIAGO	TXAGORRITXU	I ONCOLÓGICO	UD DE ENF DE SALUD MENTAL	UD DE ENF OBS-GINECOLÓGICA	UD DE M. DEL TRABAJO	UD DE MFYC DE ARABA	UD DE MFYC DE BIZKAIA	UD DE MFYC DE GIPUZKOA	UD DE MPYSP
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	6																6
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	4	1	1	1					1								
NEFROLOGÍA	6	1	2	1	1				1								
NEUMOLOGÍA	6	1	1	1	1			1	1								
NEUROCIRUGÍA	3	1	1	1													
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2		1						1								
NEUROLOGÍA	6	1	2	1	1				1								
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	8	1	3	2					2								
OFTALMOLOGÍA	8	1	2	1	1		1		2								
ONCOLOGÍA MÉDICA	4		1	1					1	1							
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	4		2	1						1							
OTORRINOLARINGOLOGÍA	6	1	2	1	1				1								
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	14	4	5	3					2								
PSICOLOGÍA CLÍNICA	4	1		1		1		1									
PSIQUIATRÍA	6	1	1	1	1	1		1									
RADIODIAGNÓSTICO	9	2	3	2	1				1								
REUMATOLOGÍA	4	1	1	1					1								
U. ENFERM. INFECCIOSAS	1		1														
URGENCIA PEDIATRIA	1		1														
URGENCIAS	1	1															
URGENCIAS DE MEDICINA	1		1														
UROLOGÍA	4	1	1	1	1												
TOTAL	506	42	73	41	19	2	1	11	30	2	34	39	3	48	97	58	6

**Tabla II: Acreditación docente hospitales CAPV a 31/12/2009**

ESPECIALIDAD	HOSPITALES									I.Onc
	Txago	Sant	Donos	Cruces	Basur	Gald	SEloy	Zam	TOTAL	
ALERGOLOGIA		1		1	1				3	
ANALISIS CLINICOS	2		2	2	1	1			8	
ANATOMIA PATOLOG	1		1	2	1				5	
ANEST. Y REANIM	3		3	10	5	3			24	
ANGIOL Y C. VASC.			1	1		1			3	
APARATO DIGEST.	1	1	2	3	2	1			10	
BIOQUIMICA CLINICA			1		2				3	
CARDIOLOGIA	1			2	3	1			7	
CIR CARDIOVASC.				1					1	
C. GENEL Y AP. DIG	1	1	3	2	2	1			10	
CIRU MAXILOFAC.				1					1	
CIRU. ORT. Y TRAUMA	1	1	2	4	2	1			11	
CIRUGIA PEDIATRICA			1	1					2	
CIRUGIA PLASTICA			1	1					2	
CIRU TORACICA			1	1					2	
DERMATOLOGIA		1	1	2					4	
ENDOCRINOLOGIA				2	1				3	
F. HOSPITALARIA	2		2	2	2	2			10	
FARMACOLOG. CLINICA										
GERIATRIA										
HEMATOLOGIA	1		2	2	1				6	
INMUNOLOGIA			1						1	
MED. FCA y REHAB.			1	2	1				4	
MEDIC INTENSIVA	1	1	2	2		1			7	
MEDIC INTERNA	2	1	4	2	3	1			13	
MEDIC. NUCLEAR				2					2	1
MED. PREVENTIVA				2					2	
MED. TRABAJO	2		2	4					8	
MICROBIOLOGIA			2	1	2				5	
NEFROLOGIA			1	2	1	1			5	
NEUMOLOGIA	1	1	1	2	1	1			7	
NEUROCIURUGIA			1	1	1				3	
NEUROFISIOLOGIA	1			2					3	
NEUROLOGIA			1	2	2	1			6	
OBSTET. Y GINEC.	2		3	4	2				11	
OFTALMOLOGIA	1		2	2	1	2	1		9	
ONCOL MEDICA	1		1	2	1				5	1
ONCOL RADIOT.			1	1	1				3	1
OTORRINOLARING.			1	1	2	1			5	
PEDIATRIA	3		6	10	4				23	
PSICOLOG. CLÍNIC		1	1		1	1		1	5	

PSIQUIATRIA		2	2	1	2	2		2	11	
RADIODIAGNOSTIC	1		3	3	2	1			10	
RADIOFARMACIA										
RADIOFISICA HOSP.										
REUMATOLOGIA			1	1	1				3	
UROLOGIA			1	2	1	1			5	
<b>TOTAL PLAZAS</b>	<b>28</b>	<b>11</b>	<b>61</b>	<b>91</b>	<b>52</b>	<b>24</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>271</b>	<b>3</b>
<b>TOTAL ESPECIALID.</b>	<b>19</b>	<b>10</b>	<b>35</b>	<b>40</b>	<b>28</b>	<b>19</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>43</b>	<b>3</b>

**Tabla III. Acreditación Unidades Medicina Familiar y Comunitaria a 31/12/2009**

UNIDAD DOCENTE	ZONA	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PLAZ.A ACRED.
<b>Araba</b>	Zona I	Txagorritxu	Habana Lakuabizkarra San Martin Sansomendi Zaramaga	14
	Zona II	Santiago	Santiago-Casco Viejo Aranbizkarra II Olagibel	7
	Zona III	Alto Deba	Arrasate- Mondragon Oñati	6
<b>TOTAL ARABA</b>				<b>27</b>
<b>Gipuzkoa</b>	Zona I	Donostia	Billabona Andoain Alza Tolosa Lasarte-Usurbil- Urnieta Beraun Pasai San Pedro Zumaia Zarautz	21
	Zona III	Bidasoa	Dumboa Irun Centro	6
	Zona IV	Zumarraga	Ordizia Azpeitia Zumarraga Legazpi	6
	Zona V	Mendaro	Ermua Elgoibar Eibar	6
<b>TOTAL GIPUZKOA</b>				<b>39</b>

<b>Bizkaia</b>	Zona I	Cruces	Algorta Erandio Gorliz-Plentzia Areeta-Las Arenas Leioa Mamariga Ortuella Rekaldeberri Santurtzi- Cabeices Txoriherri	22
	Zona II	Galdakao	Galdakao Ariz Matiena Kareaga	16
	Zona III	San Eloy	Kueto Lutxana	7
	Zona IV	Basurto	Otxarkoaga San Ignacio J. Saenz de Buruaga Deusto	9
<b>TOTAL</b>				54
<b>TOTAL</b>				<b>CAPV</b>
<b>120</b>				

**Tabla IV: Acreditación Unidades Docentes de Enfermería a 31/12/2009**

**ENFERMERIA OBSTETRICO-GINECOLOGICA (MATRONAS)**

<b>UNIDAD DOCENTE</b>	<b>HOSPITALES</b>	<b>CENTRO DE SALUD</b>	<b>P.ACREDIT.</b>
<b>ARABA</b>	H. TXAGORRITXU	Centro de Salud Ntra. Sra. de Estibaliz Centro de Salud San Martín. Centro de Salud Lakuabizkarra Centro de Salud de Olaguibel.	
TOTAL ARABA			<b>4</b>
<b>GIPUZKOA</b>	H. DONOSTIA	Centro de Salud Dumboa Centro de Salud Billabona. Centro de Salud Andoain. Centro de Salud Lasarte-Usurbil-Urnieta. Centro de Salud de Ondarreta/ Gros Centro de Salud Zarautz-Orio-Aia Centro de Salud Hernani-Astigarraga Centro de Salud Lezo-Oiartzun	
TOTAL GIPUZKOA			<b>8</b>
<b>BIZKAIA</b>	H. CRUCES  H. BASURTO	Centro de Salud Derio. Centro de Salud Ortuella. Centro de Salud Rekalde. Centro de Salud Txurdinaga. Centro de Salud Baracaldo/Markonzaga/Cruces Centro de Salud Llodio. Centro de Salud Galdakao.  Centro de Salud Bombero Etxaniz Centro de Salud Santutxu Centro de Salud Begoña/Zurbarán Centro de Salud San Inazio/Deusto Centro de Salud de Leioa	
TOTAL BIZKAIA			<b>12</b>
<b>TOTAL CAPV</b>			<b>24</b>

### ENFERMERIA SALUD MENTAL

<b>UNIDAD DOCENTE</b>	<b>PSIQUIÁTRICOS</b>	<b>CENTROS DE SALUD MENTAL</b>	<b>RECURSOS INTERMEDIOS</b>	<b>PLAZA ACREDIT.</b>
<b>ARABA</b>	H. SANTIAGO	C.S.M. San Martín C.S.M. Lakuabizkarra C.S.M. Aranbizkarra II C.S.M. Gasteiz-Centro	H. de Día de Psiquiatria (C/ Angulema) Hosp. Psiq.de Alava (media y larga estancia) C. Rehab. Comunitaria (C/ Reyes Católicos) C. de Tratamiento de Toxicomanías Servicio de Alcoholismo (agudos y crónicos)	
TOTAL ARABA				<b>12</b>
<b>BIZKAIA</b>	H. ZAMUDIO	C.S.M. de Ajuriaguerra C.S.M. de Sestao CS. Basauri-Galdakao CS. Durango	H. de Día Barakaldo (Rehabilitación) H. de Día Erandiao (Rehabilitación) H. de Día Zamudio (Rehabilitación) H. de Día Zamudio (media y larga estancia)	
TOTAL BIZKAIA				<b>6</b>
<b>TOTAL CAPV</b>				<b>18</b>



**Tabla V. Residentes por centro/unidad docente y año de residencia en la CAPV a 31/12/2009**

CENTRO DOCENTE	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO	QUINTO AÑO	Total RESIDENTES
HOSPITAL BASURTO	44	40	33	27	5	149
HOSPITAL CRUCES	77	73	60	61	12	283
HOSPITAL DONOSTIA	51	46	41	31	7	176
HOSPITAL GALDAKAO-USANSOLO	22	18	17	18	5	80
HOSPITAL SAN ELOY	1	1	1	1		4
HOSPITAL SANTIAGO	11	9	6	7	2	35
HOSPITAL TXAGORRITXU	22	19	16	16	3	76
HOSPITAL ZAMUDIO (RED DE SALUD MENTAL DE BIZKAIA)	3	3	3	1		10
INSTITUTO ONCOLÓGICO	1	2	1	1		5
UNIDAD DOCENTE DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	10					10
UNIDAD DOCENTE DE ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA	24	18				42
UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO	3	2	2			7
UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA DE ARABA	13	12	14	11		50
UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA DE BIZKAIA	34	33	32	31		130
UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA DE GIPUZKOA	21	9	20	24		74
UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA DE EUSKADI	1	1	2	1		5
	338	286	248	230	34	1136

**Tabla VI: Distribución de residentes por centro/unidad docente y especialidad a 31/12/2009**

Especialidad	Basurto	Cruces	Donostia	Galdakao	San Eloy	Santiago	Txagorritxu	Zamudio	I. Oncolo	Enf. salud mental	Enf. obs-ginecol.	Medicina Trabajo	MFYC de Alava	MFYC de Bizkaia	MFYC de Gipuzkoa	M. Prev. y S. P.	Total
ALERGOLOGÍA		3				2											5
ANÁLISIS CLÍNICOS		2	2	2			2										8
ANATOMÍA PATOLÓGICA	4	4	1				3										12
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	20	36	12	12			12										92
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR		2	2	4													8
APARATO DIGESTIVO	6	9	6	2		1	2										26
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3																3
CARDIOLOGÍA	13	10		5			4										32
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR		5															5
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO	5	10	10	5		3	4										37
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL		4															4
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	10	19	10	5		5	5										54
CIRUGÍA PEDIÁTRICA		3	2														5
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA		5	4														9
CIRUGÍA TORÁCICA		2	4														6
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREOLOGÍA		8	4			2											14
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	4	5															9
ENFERMERÍA SALUD MENTAL									10								10
ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA										42							42
FARMACIA HOSPITALARIA	3	4	4	3			4										18
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	4	7				2										14
INMUNOLOGÍA			2														2
MEDICINA DEL TRABAJO												7					7
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA													50	130	74		254
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	7	4														14
MEDICINA INTENSIVA		6	8	3		4	2										23
MEDICINA INTERNA	10	8	11	5		5	7										46
MEDICINA NUCLEAR								1									1
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA																5	5
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	2	2														6
NEFROLOGÍA	2	5	2	3													12
NEUMOLOGÍA	3	6	3	3		2	4										21
NEUROCIRUGÍA	3	4	5														12

Especialidad	Basurto	Cruces	Donostia	Galdakao	San Eloy	Santiago	Txagorritxu	Zamudio	I. Oncolo	Enf. salud mental	Enf. obs-ginecol.	Medicina Trabajo	MFYC de Bizkaia	MFYC de Alava	MFYC de Gipuzkoa	M. Prev. y S. P.	Total
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA		4					2										6
NEUROLOGÍA	3	8	4	3													18
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	6	16	9				8										39
OFTALMOLOGÍA	3	7	4	5	4		1										24
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	8	4				2		1								16
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA		2	3						3								8
OTORRINOLARINGOLOGÍA	5	2	4	4													15
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	16	38	18				9										81
PSICOLOGÍA CLÍNICA	3		3	3		3		3									15
PSIQUIATRÍA	7	4	5	5		8		7									36
RADIODIAGNÓSTICO	6	12	12	4			3										37
REUMATOLOGÍA	3	2															5
UROLOGÍA	4	7	5	4													20
	14	283	176	80	4	35	76	10	5	10	42	7	50	130	74	5	1136

## Cumplimiento de los objetivos previstos para el año 2009

Además de la actuación normalizada (elaboración de la oferta, participación en auditorías, informar y trasladar solicitudes de acreditación, autorizar rotaciones externas, etc.) para el año 2009 el Servicio se planteó acometer las siguientes acciones referidas a continuación.

- COMPLETAR EL SISTEMA DE MEDIDA DE LA SATISFACCIÓN DE LOS RESIDENTES SOBRE SU FORMACIÓN. *La encuesta deberá ser realizada mediante un sistema cómodo para el residente y que facilite el tratamiento de datos posterior. Intentaremos implementar un sistema vía Web aprovechando la página del Departamento. El cuestionario se diseñará a partir de los que se están utilizando en la actualidad tanto en nuestra comunidad autónoma como en el mundo anglosajón. Se contará con la colaboración de los Jefes de Estudio. Tendrá vocación de continuidad para permitir comparaciones en años sucesivos.*

**Grado de cumplimiento:** *Se ha llevado a cabo la primera edición de la encuesta en la CAPV.*

- ELABORAR LA PROPUESTA DE DESARROLLO NORMATIVO EN RELACION CON EL REAL DECRETO 183/2008. *A partir de la información recogida en nuestra comunidad autónoma y de las distintas actuaciones ya realizadas en otras CCAA se realizará una propuesta de Decreto propio que se trasladará a Osakidetza para su consideración. El resultado se ofrecerá a los distintos actores intervinientes en la formación especializada para que realicen las aportaciones que consideren oportunas. Se redactará la norma y se iniciará la tramitación para su aprobación.*

**Grado de cumplimiento:** *En el año 2009 se ha logrado elaborar un primer borrador consensuado en gran medida con los agentes implicados.*

- ADSCRIBIR LAS UNIDADES DOCENTES DE CARÁCTER MULTIPROFESIONAL A COMISIONES DE DOCENCIA DE CENTRO O UNIDAD. *Y solicitar la acreditación de las nuevas Unidades Docentes resultantes al Ministerio de Sanidad y Política Social.*

**Grado de cumplimiento:** *Si bien se ha decidido la adscripción de las Unidades Docentes Multiprofesionales a Comisiones de Docencia de Centro, no ha sido posible solicitar la acreditación ya que no se han aprobado los requisitos de acreditación de estas nuevas Unidades Docentes.*

- AUMENTAR LA COLABORACIÓN CON LOS HOSPITALES EN LA PREPARACIÓN DE LAS AUDITORIAS DOCENTES. *Sobre todo en Hospitales pequeños que no están habituados a estas auditorías.*

**Grado de cumplimiento:** *Se ha colaborado activamente en la preparación de las auditorías de las Unidades Docentes de Psicología Clínica y Psiquiatría del Hospital de Zamudio. Se ha apoyado a los Hospitales Basurto y Cruces en la primera auditoría realizada de acuerdo al nuevo modelo.*

- DAR LOS PASOS PARA CREAR UN EQUIPO AUDITOR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. *Y colaborar, así, con el Sistema Nacional de Salud en la evaluación y mejora de la calidad docente de las distintas estructuras implicadas. La creación de un equipo supone recibir formación que imparte el Ministerio y la realización posterior de 2 o 3 auditorías al año a hospitales fuera de nuestra Comunidad.*

**Grado de cumplimiento:** *No se ha cumplido.*

- ESTABLECER LOS CRITERIOS MINIMOS PARA DESARROLLAR EL PLAN DE GESTION DE LA CALIDAD DOCENTE. *Y ayudar así a los hospitales a crear el Plan de Gestión de la Calidad Docente.*

**Grado de cumplimiento:** *se ha elaborado un primer borrador con motivo de la preparación de las auditorías del Hospital de Zamudio.*

- AUMENTAR LA PARTICIPACION EN LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES DE DOCENCIA Y COMITES DE EVALUACION DE RESIDENTES. *Dando así cumplimiento a lo establecido por el RD 183/08 que señala que habrá un representante de la Comunidad Autónoma en la Comisión de Docencia y en los Comités de Evaluación de residentes y además para mantener un contacto directo y comunicación fluida con los distintos agentes implicados en el proceso docente.*

**Grado de cumplimiento:** *Ha aumentado ligeramente la participación del Servicio tanto en los comités de evaluación de residentes, como en alguna de las reuniones de las Comisiones de Docencia, pero sigue siendo insuficiente*

- INTEGRAR DE MANERA EXPLICITA EN EL DECRETO DE ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO LA COMPETENCIA EN MATERIA DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA PARA LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA.

**Grado de cumplimiento:** *hay un nuevo Decreto de Estructura que recoge de forma genérica la competencia de la FSE para la Dirección de Gestión del Conocimiento y Evaluación, pero será necesario que el Decreto de Formación Especializada de la CAPV, regule expresamente este punto*

### **Nuevos retos en la Formación Especializada para el año 2010.**

CONSOLIDAR EL SISTEMA DE MEDIDA DE LA SATISFACCIÓN DE LOS RESIDENTES SOBRE SU FORMACIÓN. *Una vez realizada la primera versión de la encuesta interesa consolidar el modelo de medición y el análisis resultante. Se enviará para su publicación en alguna revista especializada un artículo en relación con el modelo factorial resultante.*

INICIAR EL ESTUDIO DE UN SISTEMA DE MEDIDA DE LA SATISFACCIÓN DE LOS TUTORES Y OTROS AGENTES IMPLICADOS EN LA FORMACIÓN. Para su implantación en el año 2011

PUBLICAR EN EL BOPV LA NORMA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO SOBRE LA FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.

ACREDITAR LAS UNIDADES DOCENTES MULTIPROFESIONALES.

AUMENTAR LA COLABORACIÓN CON LOS HOSPITALES EN LA PREPARACIÓN DE LAS AUDITORIAS DOCENTES.

CREAR UN EQUIPO AUDITOR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. *Y colaborar, así, con el Sistema Nacional de Salud en la evaluación y mejora de la calidad docente de las distintas estructuras implicadas. La creación de un equipo supone recibir formación que imparte el Ministerio y la realización posterior de 2 o 3 auditorías al año a hospitales fuera de nuestra Comunidad.*

AUMENTAR LA PARTICIPACION EN LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES DE DOCENCIA Y COMITES DE EVALUACION DE RESIDENTES. *Dando así cumplimiento a lo establecido por el RD 183/08 que señala que habrá un representante de la Comunidad Autónoma en la Comisión de Docencia y en los Comités de Evaluación de residentes y además para mantener un contacto directo y comunicación fluida con los distintos agentes implicados en el proceso docente.*

INTEGRAR DE MANERA EXPLICITA EN LA NORMA DEL PAÍS VASCO SOBRE FORMACIÓN ESPECIALIZADA LA COMPETENCIA EN MATERIA DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA PARA LA DIRECCION DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN.

ACTUALIZAR EL ESTUDIO DE NECESIDADES DE ESPECIALISTAS Y OPTIMIZAR EL SISTEMA DE ELABORACIÓN DE LA OFERTA MIR. *Constituyendo un grupo de trabajo y elaborando el estudio.*

DISEÑAR LA ESTRUCTURA DE LA FORMACIÓN TRONCAL EN LA CAPV (UNIDADES DOCENTES TRONCALES, ITINERARIOS FORMATIVOS)

ESTABLECER LOS CONTENIDOS Y FROCEDIMIENTO DE FINANCIACIÓN DEL PLAN TRANSVERSAL COMÚN.

### 2.1.3 Formación Continuada

Participación del Servicio en las Comisiones nacionales:

#### **Comisión Nacional de Formación Continuada**

Se reunió el 23 de febrero de 2009. Se aprobó el reglamento de régimen interno y se aceptaron las propuestas de la Comisión Técnica de Acreditación en cuanto a las competencias sobre acreditación

#### **Comisión Técnica de Acreditación:**

Se reunió en Madrid (diciembre de 2009) para presentar el resultado de los grupos de trabajo. Los temas trabajados han sido los siguientes:

- **Auditorías de actividades de formación continuada.** Se han presentado los formularios para auditorías de actividades presenciales y no presenciales, los modelos de informe y las primeras bases del plan de auditorías.
- **Plan de formación de evaluadores y personal de Secretarías Técnicas:** identificación de necesidades formativas. Se está preparando un cuestionario sobre competencias y buenas prácticas.
- **Diplomas de Acreditación y Acreditación Avanzada** (artículo 36 de la LOPS)

#### **Comisión Técnica de Planificación y Coordinación de la Formación Continuada:**

Se constituyó en Madrid en diciembre de 2009, aunque previamente había trabajado en grupos de trabajo sobre los siguientes temas:

- **Mapa de procesos de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias.** (documento de más de 100 páginas, que incluye actas y modelos de documentos normalizados)
- **Sistema de información de la acreditación.** Se trata de un documento muy básico que incluye únicamente "el conjunto mínimo de datos" sobre el que se viene hablando desde hace mucho tiempo en las reuniones de Secretarías Técnicas. Se insta al Ministerio a ponerlo en marcha y que por fin exista un registro de actividades acreditadas único y accesible para consultas por parte de todas las CCAA. Desde el Ministerio se intentará que la herramienta esté preparada en el primer semestre de 2010. Previamente se revisarán las aplicaciones de cada Comunidad y se buscará el denominador común que facilite el trabajo
- **Consideración de los créditos de formación continuada.** (Baremos de méritos en procesos de selección y provisión de plazas)

## MEMORIA DE ACTIVIDADES 2009

### Reuniones ordinarias

Se han celebrado 13 reuniones del Comité de Evaluación en las que se han resuelto una media de solicitudes por reunión. Seguimos trabajando del modo en que se empezó a hacer en 2007, incluyéndose como anexo al acta y resolviéndose sin trabajarse en la propia reunión, las ediciones de actividades revisadas el año en curso y las acreditaciones definitivas que no modifiquen los criterios bajo los que se concedió la acreditación provisional. Así mismo, gracias a la consolidación de la aplicación informática implantada en 2008, se han celebrado varias reuniones on-line, sin presencia física, concretamente 3.

Este año no se han reunido ni el Pleno ni la Comisión Permanente del Consejo Vasco.

### Resumen actividades 2009

Durante el año 2009 se han recibido 983 solicitudes, suponiendo un incremento del 0,9% sobre el año 2008.

**Tabla VI. Solicitudes de acreditación de actividades de FC en 2008**

Acreditadas	922	93,8%
Denegadas	13	1,3%
Retiradas	48	4,9%
<b>Total recibidas</b>	<b>983</b>	<b>100</b>

Las actividades denegadas lo han sido por razones variadas pero sobre todo por tratarse de materias de salud laboral (4), no específicas en ciencias de la salud (4) y no estar dirigidas a profesionales sanitarios (3). En dos casos se han denegado actividades por no superar el 1 en calidad. Se han suspendido un porcentaje importante de actividades este año a causa de la gripe A.

El colectivo profesional que presenta más solicitudes vuelve a ser enfermería (38%), aumentando un 10% sobre el año pasado, seguido de las actividades multiprofesionales en las que participa también y principalmente este colectivo (33%), lo que supone un descenso importante respecto a 2008, en el que las actividades multiprofesionales eran claramente mayoritarias. A continuación está medicina (21%), porcentaje similar al del año pasado. A gran distancia están el resto de colectivos: farmacia (3%), manteniendo la actividad del año pasado, auxiliares de enfermería (2%), y el resto, con porcentajes prácticamente testimoniales.



El proveedor más importante este año, una vez más, ha sido Osakidetza llegando a suponer, como de costumbre, más de la mitad de las actividades acreditadas (59%). Las solicitudes llegan tanto desde la organización central como desde los hospitales y comarcas sanitarias. En segundo lugar, aunque bastante lejos, los Colegios Profesionales (23%). El resto son sociedades científicas, asociaciones profesionales, fundaciones y entidades privadas proveedoras de formación.

El área clínica (atención directa) vuelve a englobar la inmensa mayoría de actividades acreditadas en todas las profesiones, incluso en las actividades multidisciplinares (76%), aumentando nuevamente respecto a 2008. Entre las áreas no clínicas (transversales) se han acreditado actividades que se encuadran en las áreas de comunicación-entrevista clínica (26,5%), investigación-medicina basada en la evidencia (26,5%), salud laboral (12%), formación (11%), ética-legislación (10%), gestión-calidad (7%), sistemas de información (4%) y estadística (3%).

## Cumplimiento objetivos previstos en la formación continua para el año 2009

- CONSEGUIR ESTABILIDAD EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA Y SEGUIR MEJORÁNDOLA, AMPLIANDO EL NÚMERO DE FUNCIONALIDADES QUE OFRECE AL PROVEEDOR, AL EVALUADOR Y A LOS QUE GESTIONAMOS LAS SOLICITUDES.

**Grado de cumplimiento:** *Si bien se han acometido modificaciones que mejoran la aplicación, lo cierto es que sigue siendo muy inestable, siendo muchas las ocasiones en las que las entidades tienen problemas de acceso.*

- REUNIR AL PLENO DEL CONSEJO VASCO DE FORMACION CONTINUADA (O A SU COMISION PERMANENTE) CON EL FIN DE CELEBRAR EL DECIMO ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL MISMO

**Grado de cumplimiento:** *No se ha reunido el Pleno.*

- INTEGRAR EL CONSEJO VASCO DE FORMACION CONTINUADA EN EL DECRETO DE ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO

**Grado de cumplimiento:** *Se ha integrado.*

- REUNIR A PROVEEDORES Y EVALUADORES PARA DETECTAR DÉFICITS Y ÁREAS DE MEJORA

**Grado de cumplimiento:** *No se ha llevado a cabo la reunión*

- DESARROLLAR OTRAS FUNCIONES DEL CONSEJO VASCO DE FORMACIÓN CONTINUADA, ESTABLECIDAS EN EL DECRETO DE CREACIÓN, DE MANERA QUE SE CONVIERTA EN EL ÓRGANO ASESOR EN MATERIA DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS DE NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA, Y ESTABLECER CANALES DE COMUNICACIÓN E INCLUSO PLANES CONJUNTOS DE FORMACIÓN CON OSAKIDETZA

**Grado de cumplimiento:** *No se ha llevado a cabo*

## Nuevos retos en la formación continua para el año 2010

REVISAR LA APLICACIÓN ACTUAL, CONSEGUIR ESTABILIDAD EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA Y SEGUIR MEJORÁNDOLA AMPLIANDO EL NÚMERO DE FUNCIONALIDADES QUE OFRECE AL PROVEEDOR, AL EVALUADOR Y A LOS QUE GESTIONAMOS LAS SOLICITUDES.

REUNIR AL PLENO DEL CONSEJO VASCO DE FORMACION CONTINUADA (O A SU COMISION PERMANENTE)

IMPLANTAR EL SISTEMA DE AUDITORIAS DE FORMACIÓN CONTINUADA

REUNIR A PROVEEDORES Y EVALUADORES PARA DETECTAR DÉFICITS Y ÁREAS DE MEJORA

DESARROLLAR OTRAS FUNCIONES DEL CONSEJO VASCO DE FORMACIÓN CONTINUADA, ESTABLECIDAS EN EL DECRETO DE CREACIÓN, DE MANERA QUE SE CONVIERTA EN EL ÓRGANO ASESOR EN MATERIA DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS DE NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA, Y ESTABLECER CANALES DE COMUNICACIÓN E INCLUSO PLANES CONJUNTOS DE FORMACIÓN CON OSAKIDETZA

## 2.1.4 Otras actuaciones en el ámbito de la formación a lo largo del año 2009

### 2.1.4.1 Estancia de médicos del Kurdistán Iraquí

Tenemos que referirnos principalmente al convenio de colaboración con la Fundación Kawa, que se firmó por primera vez en el año 2000, para la visita de médicos especialistas del Kurdistán iraquí. Se trata de un programa que se repite año tras año y mediante el cual, médicos especialistas del Kurdistán iraquí, realizan una estancia de dos meses, en calidad de observadores, en algún hospital de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Excepcionalmente en el año 2008, se produjeron 2 visitas, dado que la correspondiente al año 2007 se retrasó por problemas con la firma del convenio (se firmó en noviembre de 2007), y los médicos vinieron no pudieron venir hasta enero de 2008. En cuanto a la segunda visita, se produjo de septiembre a noviembre de 2008. Acudieron un total de 9 médicos. El nivel de calidad alcanzado en esta última visita fue muy alto, como lo fue la satisfacción de todos los implicados en el programa (Osakidetza, Jefes de Estudios de Hospitales implicados, Instructores y tutores y Departamento).

A la vista de la experiencia del año anterior se programó la estancia del 2009 para el cuarto trimestre. Se llevaron acabo los preparativos necesarios teniendo en cuenta los avances producidos en las dos visitas anteriores, pero problemas en relación con la obtención del visado han impedido que la visita se haya podido producir en el año 2009

Desde el primer año de realización del programa se lleva un informe acumulativo en el que se señalan las áreas de mejora y las medidas que se toman para su corrección.

### Cumplimiento objetivos previstos en el programa de visita de médicos kurdos para el año 2009

- INSISTIR A LA FUNDACION KAWA EN EL REPARTO POR GENEROS DE LOS MÉDICOS VISITANTES. *Uno de los objetivos del Convenio es procurar que acudan igual número de hombres que de mujeres.*

**Grado de cumplimiento:** *No se ha alcanzado.*

- CONOCER, CON SUFICIENTE ANTERIORIDAD A LA VISITA, LAS PREFERENCIAS DE LOS MÉDICOS. *Para tener tiempo para encontrar lugares de formación más adecuados*

**Grado de cumplimiento:** *Alcanzado*

- AUMENTAR EL NUMERO DE INFORMES QUE RECIBIMOS CON POSTERIORIDAD A LA VISITA SOBRE LA APLICACIÓN DE LO APRENDIDO AQUÍ EN IRAQ.

**Grado de cumplimiento:** *no se ha alcanzado ya que finalmente no se produjo la visita*

- MANTENER EL NIVEL DE CALIDAD EN EL PROGRAMA ALCANZADO EN LA ÚLTIMA VISITA

**Grado de cumplimiento:** *no se ha alcanzado ya que finalmente no se produjo la visita*

## 2.2 ORDENACIÓN PROFESIONAL

En el campo de la **Ordenación Profesional**, hemos coordinado la sexta convocatoria de acceso excepcional al título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, mediante evaluaciones de tipo ECOE. Sin embargo el Ministerio pensaba que el examen correspondiente al año 2008 se realizaría en noviembre de 2009.

En agosto de 2009 se publicó el concurso para la adjudicación de la prueba ECOE, pero una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas el 13 de octubre de 2009, en la mesa de contratación en la que se realiza el bastanteo de las ofertas se comprobó que la única oferta recibida, la correspondiente a la empresa SEMFYC, no disponía de la clasificación administrativa prevista en el artículo 54 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, por lo que la adjudicación se declaró desierta.

La intención del Ministerio era que se iniciara un nuevo procedimiento de contratación a mediados de enero de 2010, para un número de aspirantes variable, en función del crédito disponible el año próximo.

Se ha intervenido en algunos casos individuales de procesos de homologación de títulos de la Unión Europea y de Sudamérica para su ejercicio profesional en Euskadi y de convalidación de expedientes de auxiliares de enfermería para trabajar en la Unión Europea.

Se han seguido validando horas de cursos y participación en proyectos de investigación, en algunos casos muy antiguos, para poder cumplimentar la puntuación de méritos por formación continuada en los expedientes de Desarrollo Profesional de Osakidetza.

## 2.3 AYUDAS A LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

La orden por la que se convocan **ayudas para el año 2009 a asociaciones sin ánimo de lucro, colegios oficiales de profesionales en salud, comisiones de docencia, comisiones asesoras de formación de especialidades sanitarias y unidades de apoyo a la investigación, para su funcionamiento y organización de actividades de formación del personal** se publicó el 23 de diciembre de 2008, una fecha muy temprana, que facilitó la gestión del programa hasta el punto de que la resolución concediendo las ayudas se publicó el 15 de mayo.

Este año se ha continuado con la evaluación de algunas actividades formativas, dando cumplimiento al mandato establecido por el Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco. Dicha norma establece que la alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención dará lugar a la modificación de la resolución de la concesión.

Hemos controlado

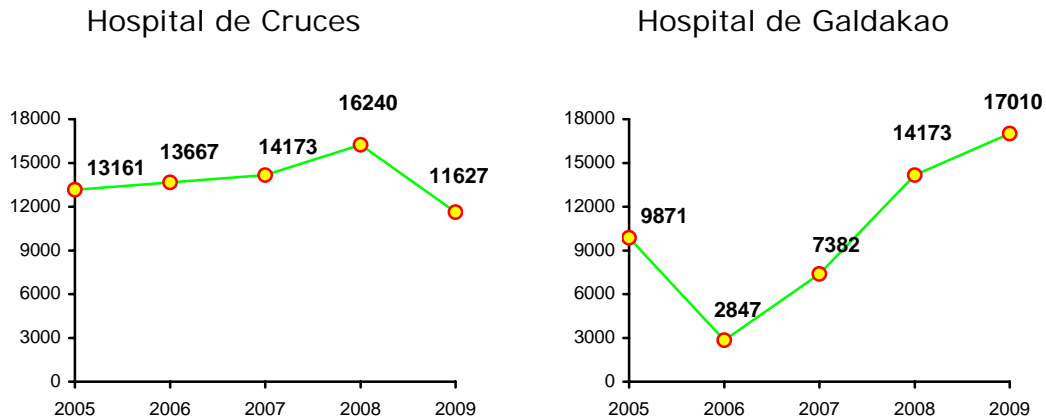
- ✓ Que se mantienen las condiciones tenidas en cuenta para conceder la subvención (horarios, programa, control de asistencia, ponentes, etc.)
- ✓ Satisfacción de asistentes
- ✓ Idoneidad de los locales, recursos utilizados, etc.

Se publicó más tarde la Orden por la que se convocan las **Becas y Ayudas para la formación de los profesionales sanitarios**, concretamente el 16 de abril. La resolución de las ayudas se publicó el 4 de septiembre.

En la misma fecha que las ayudas a Entidades se publicó la convocatoria de **ayudas a proyectos de investigación sanitaria** a iniciar en el año 2009. Disponemos de un pool de evaluadores (182), expertos en áreas sobre las que se presentan proyectos. Cada proyecto es evaluado por dos expertos de manera independiente, y si su juicio varía de forma notable, recabamos la valoración de una tercera persona. Una vez conocida la evaluación científico-técnica, la Comisión de Valoración estudia los proyectos desde la óptica del interés para el Departamento (las líneas principales establecidas en el Plan de Salud y eleva la propuesta al Viceconsejero. Este complejo procedimiento, que requiere el estudio de los expedientes de ayudas a proyectos de investigación, dilató la publicación los proyectos subvencionados hasta el 11 de enero de 2010.

Como en años anteriores se ha colaborado en la sustanciación Convenio de Colaboración entre el Departamento de Matemática aplicada, estadística e investigación operativa de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea y Osakidetza / Servicio Vasco de Salud para el hospital el asesoramiento en metodología estadística a las Unidades de Investigación de los hospitales Cruces y Galdakao-Usansolo.

**Grafico I: Evolución histórica. Convenio de Colaboración Asesoramiento Estadístico. (Coste anual del convenio en euros)**



**Tabla VIII. Calendario de ejecución 2009**

	Convocatoria (BOPV)	Concesión (BOPV)
Becas Formación e Investigación	<a href="#">16/04/2009</a>	<a href="#">04/09/2009</a>
Ayudas a Entidades y Organización de Reuniones	<a href="#">23/12/2008</a>	<a href="#">15/05/2009</a>
Proyectos de Investigación	<a href="#">23/12/2008</a>	<a href="#">11/01/2010</a>
Ayudas de Ampliación Estudios Osakidetza	<a href="#">02/10/2009</a>	<a href="#">05/02/2010</a>
Organización de Reuniones Osakidetza	<a href="#">19/05/2009</a>	<a href="#">22/12/2009</a>
Investigación Comisionada OSTEBA	<a href="#">29/04/2009</a>	<a href="#">08/10/2009</a>

(Nota: las fechas contienen vínculos a los boletines oficiales en los que se han publicado las Órdenes o Resoluciones)

**Resumen y datos del año 2009**

**BECAS Y AYUDAS DE FORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO**

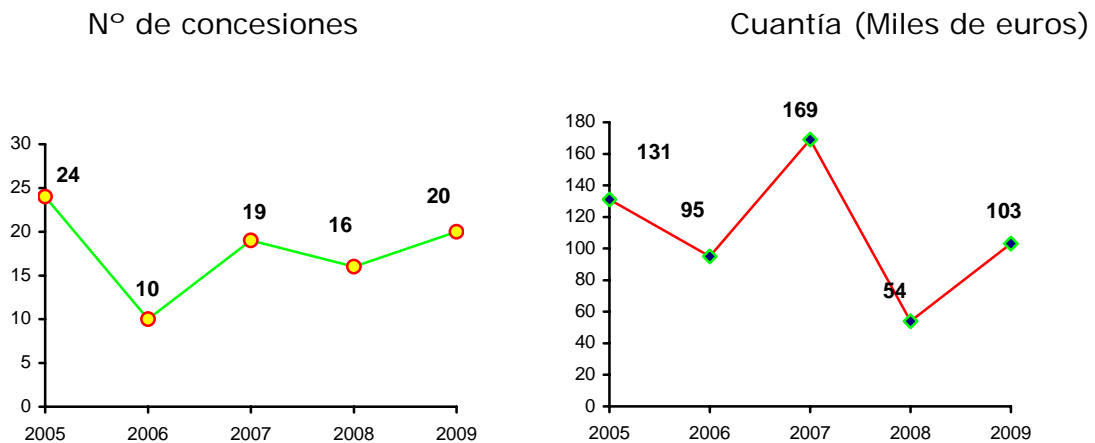
- Orden de Convocatoria: 24 de marzo de 2009 (BOPV 16/04/2009)
- Objetivo: Financiar cursos y estancias de formación en el extranjero.
- Resolución: 13 de julio de 2009 (BOPV 04/09/2009)



**Tabla IX. Becas y ayudas de Ampliación de estudios del Departamento**

	Nº Concedidas	Importe Euros	Media por ayuda
<i>TOTAL</i>	20	103.427	5.171

**Grafico I: Evolución histórica. Becas y ayudas de formación en investigación**



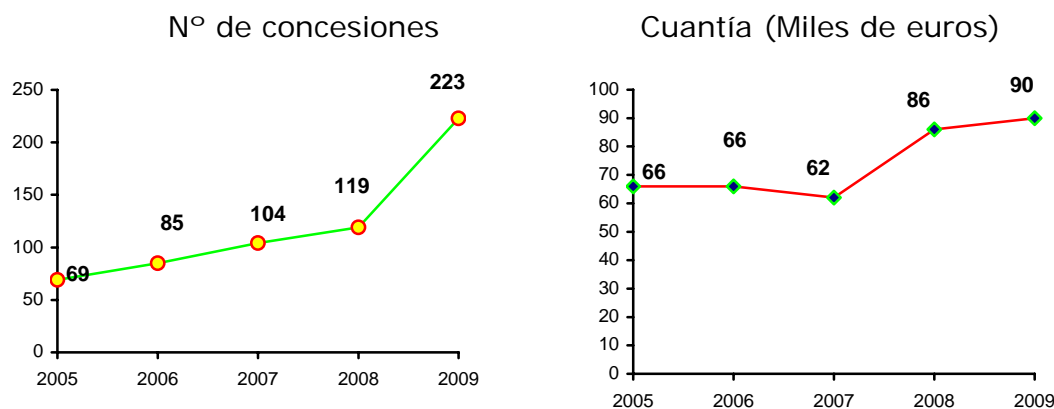
### **AYUDAS DE AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS (OSAKIDETZA)**

- Orden de Convocatoria: 4 de septiembre de 2009 (BOPV 02/10/2009)
- Objetivo: Financiar planes individualizados de formación del personal sanitario de plantilla de Osakidetza.
- Resolución: 23 de diciembre de 2009 (BOPV 05/02/2010)

**Tabla XI. Becas de Ampliación de Estudios de Osakidetza (BAE)**

	Nº Concedidas	Importe Euros	Media por ayuda
<i>TOTAL</i>	223	90.000	403

Gráfico II. **Evolución histórica BAE. (Osakidetza)**



## **AYUDAS A ENTIDADES PARA SU FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN**

Incluye: Ayudas a Entidades, (con sus dos modalidades de Funcionamiento y Publicaciones) y Ayudas a Organización de Reuniones y Cursos. Se incluyen también las ayudas específicas a cursos organizados por los Colegios Profesionales, las Comisiones de Docencia y las Unidades de Investigación, que se comentan, respectivamente, en las secciones de Docencia y de Apoyo a la Investigación.

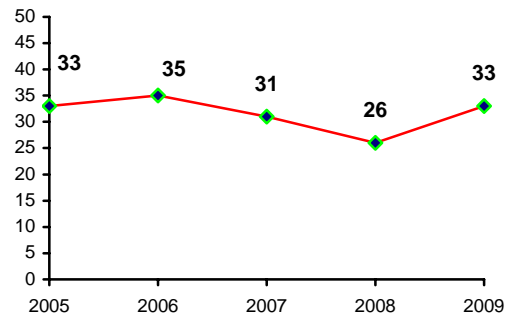
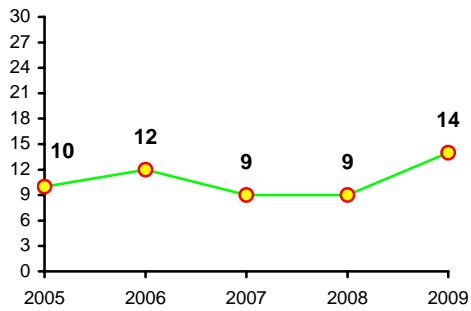
### **A) AYUDAS A CONSTITUCIÓN O FUNCIONAMIENTO DE ENTIDADES**

- Orden Convocatoria: 2 de diciembre de 2008(BOPV 23/12/2008)
- Objetivo: Apoyo a entidades de carácter científico sanitario que faciliten formación y actualización técnica y/o fomenten la investigación sanitaria.
- Resolución: 20 de abril de 2009(BOPV 15/05/2009)
  
- Ayudas concedidas: 14
- Gasto: 33,900 €
- Media por ayuda: 2.421 € (máxima 10.000 € y mínima 600 €)

Gráfico III. **Evolución histórica Ayudas a Entidades**

Nº de concesiones

Cuantía (Miles de euros)



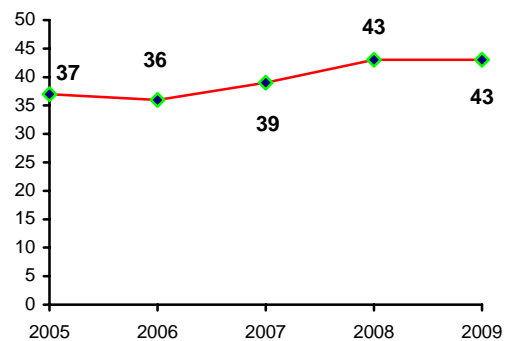
## B) AYUDAS A LA EDICIÓN DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS

- Orden Convocatoria: 2 de diciembre de 2008(BOPV 23/12/2008)
- Objetivo: Fomento de la edición de publicaciones científicas periódicas.
- Resolución: 20 de abril de 2009(BOPV 15/05/2009)
- Ayudas concedidas: 11
- Gasto: 42.800 €
- Media por ayuda: 3.891 € (máxima 15.000 € y mínima 580 €)

Gráfico IV. Evolución histórica Ayudas a Publicaciones Periódicas

Nº de concesiones

Cuantía (Miles de euros)



## C) AYUDAS A ORGANIZACIÓN DE REUNIONES Y CURSOS

- Objetivo: Desarrollo y mejora del intercambio de información y conocimientos científicos mediante el apoyo a la financiación de reuniones y cursos. Se complementa con las Ayudas de Osakidetza.

- Orden Convocatoria: 2 de diciembre de 2008(BOPV 23/12/2008)
- Resolución: 20 de abril de 2009(BOPV 15/05/2009)

### A) Reuniones

- Ayudas concedidas: 20
- Gasto: 58.650
- Media por ayuda: 2.933 € (máxima 6.000 € y mínima 1.000 €)

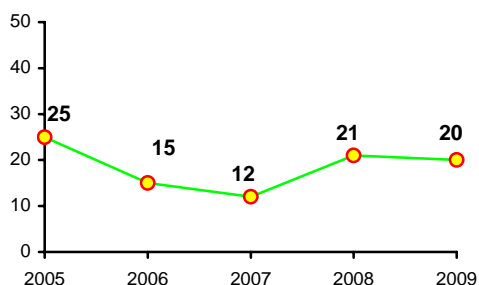
### B) Cursos

- Ayudas concedidas: 141
- Gasto: 147.165 €
- Media por ayuda: 1.044 € (máxima 7.400 € y mínima 101 €)

Grafico V: Evolución histórica Ayudas a Reuniones y Cursos, por el Departamento

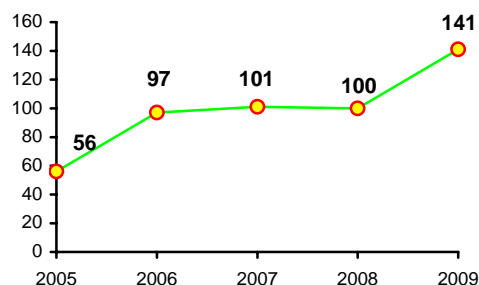
#### Evolución Ayudas Reuniones

Nº de concesiones

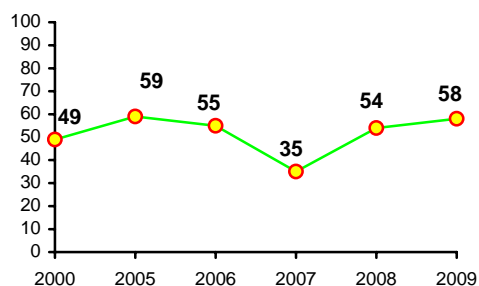


#### Evolución Ayudas Cursos

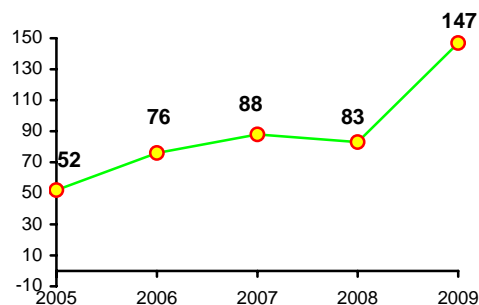
Nº de concesiones



#### Cuantía Reuniones (Miles de euros)



#### Cuantía Cursos (Miles de euros)



De Osakidetza a sus centros.

- Resolución de convocatoria: 9 de enero de 2008 (BOPV 6.02.08)
- Resolución : 23 de octubre de 2008 (BOPV 24.11.08)

### A) Reuniones

- Ayudas concedidas: 18
- Gasto: 37.740 €
- Media por ayuda: 2.041 €

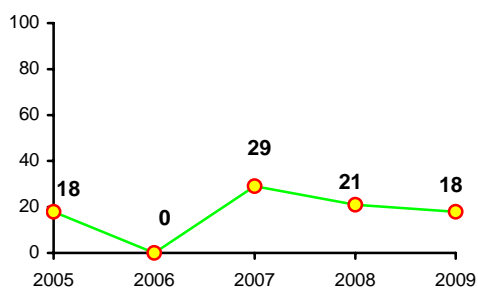
### B) Cursos

- Ayudas concedidas: 51
- Gasto: 53.260 €
- Media por ayuda: 1.044 €

**Gráfico VI. Evolución histórica Ayudas a Reuniones y Cursos, por Osakidetza**

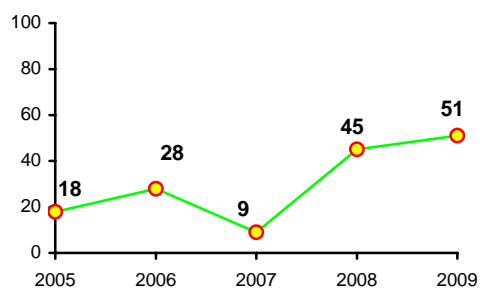
#### Evolución Ayudas Reuniones

Nº de concesiones

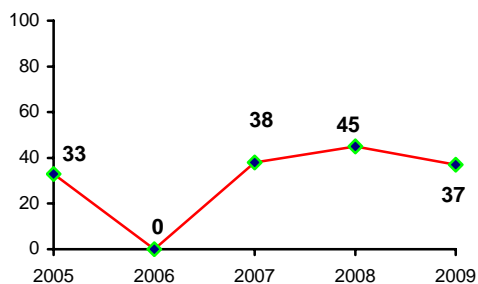


#### Evolución Ayudas Cursos

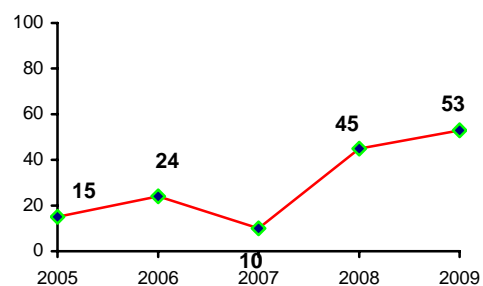
Nº de concesiones



#### Cuantía Reuniones (Miles de euros)



#### Cuantía Cursos (Miles de euros)



Describimos a continuación con más detalle los resultados de las resoluciones de ayudas a proyectos de investigación del año 2009, en la convocatoria del Departamento y en las otras convocatorias más próximas.

## 1. Ayudas del Departamento

### ◆ Investigación Sanitaria

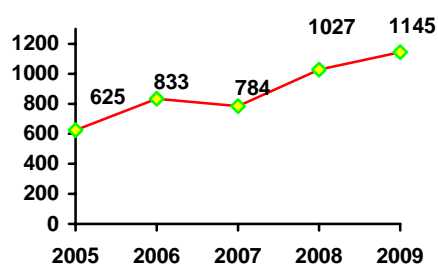
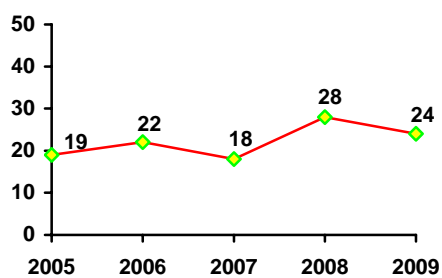
- Orden de Convocatoria: 2 de diciembre de 2008 (BOPV 23/12/2008)
- Objetivo: Financiar proyectos de investigación multidisciplinar y multicéntrica
- Resolución: 3 de diciembre de 2009 (BOPV 11/01/2010)
- Ayudas concedidas: 24
- Gasto: 1.145.483 €
- Media por ayuda: 47.728 € (máxima de 102.233 € y mínima de 12.000 €)
- Distribución por centros:
  - H. Donostia (5)
  - H. Galdakao (1)
  - H. Santiago (2)
  - H. Txagorritxu (2)
  - H. Cruces (5)
  - H. Basurto (1)
  - UI AP Bizkaia (1)
  - SSCC Osakidetza (1)
  - UPV/EHU (3)
  - CIC Biogune (1)
  - Com AP Gipuzkoa Oeste (1)
  - H. Mendaro (1)

## Gráfico VI. Evolución histórica de Ayudas a proyectos

### Ayudas concedidas por el Departamento

Nº de concesiones

Cuantía (miles de euros)



### Investigación Comisionada (OSTEBA)

- Orden Convocatoria: 31 de marzo de 2009 (BOPV 29/04/2009)
- Resolución: 16 de septiembre de 2009 (BOPV 08/10/2009)
- Objetivo: Investigación en diez temas de evaluación de tecnologías sanitarias y en servicios sanitarios.
- Ayudas concedidas: 10
- Gasto: 25.8600 €
- Media por ayuda: 25.860 € (máxima de 31.000 y mínima de 5.000)
- Duración: un año (4) y dos años (6)

## Cumplimiento de los objetivos en las ayudas a la formación y la investigación para el año 2009

- ADELANTAR LA PUBLICACION DE LAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS. *Y así conseguir resolver antes para que los interesados puedan iniciar cuanto antes las actividades subvencionadas.*

**Grado de cumplimiento:** *Se ha conseguido publicar las ayudas a proyectos de investigación y entidades a finales del año 2008. Sin embargo no se ha resuelto la convocatoria de proyectos hasta finales de año.*

- CREAR UN GRUPO DE TRABAJO QUE NOS AYUDE A REDISEÑAR EL INSTRUMENTO DE VALORACION DE PROYECTOS CON EL OBJETIVO DE UNIFICAR CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y EL SISTEMA DE ASIGNACION DE LOS PROYECTOS A LOS EVALUADORES EN FUNCION DE SUS ÁREAS COMPENTENCIALES. *Formado por expertos de reconocido prestigio y que conozcan bien tanto nuestra convocatoria (porque ya estén colaborando con nosotros en la evaluación de los proyectos), como la del FIS y otras de países de nuestro entorno.*

**Grado de cumplimiento:** *Se constituyó el grupo de trabajo y se celebraron varias reuniones. Las conclusiones sirvieron para mejorar la convocatoria del año 2010-08-31*

- AUMENTAR GRADUALMENTE EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DESTINADO A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON EL FIN ALCANZAR LO ESTIPULADO POR EL PLAN VASCO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2006-2010.

**Grado de cumplimiento:** *Dado que la diferencia entre lo que invertimos en Investigación Sanitaria, y lo que debiéramos invertir es tan amplia, se propuso y se consiguió, un aumento de los 831.000 euros de presupuesto en 2008 a 1.224.921 euros en 2009.*

- DESARROLLAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN LOS DISTINTOS TIPOS DE AYUDAS. *Siguiendo el modelo de los ya comenzados en 2008 en otras áreas del Servicio.*

**Grado de cumplimiento:** *Se han finalizado los procedimientos para todas las ayudas.*



## Nuevos retos en las ayudas a la formación y la investigación para el año 2010

- REVISAR EL CONJUNTO DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS. *Qué es lo que se pretende conseguir con cada una de ellas.*
- INCREMENTAR LA CALIDAD DE LOS CURSOS SUBVENCIONADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA DE ENTIDADES EXIGIENDO QUE HAYAN SIDO ACREDITADOS POR EL CONSEJO VASCO DE FORMACIÓN CONTINUADA.
- CONTINUAR AUMENTANDO GRADUALMENTE EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DESTINADO A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.
- ACTUALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN LOS DISTINTOS TIPOS DE AYUDAS.

## 2.4 RECONOCIMIENTO DE INTERÉS SANITARIO PARA ACTOS CIENTÍFICOS.

En 2009 Se han presentado 49 solicitudes de reconocimiento de interés sanitario, aprobándose 43 y resultando denegadas 6.

Como principal novedad resaltamos la creación de una Comisión de apoyo a la Dirección para la resolución de los reconocimientos en la que participamos dos técnicos del Servicio de Docencia y Desarrollo Profesional y un técnico del Servicio de Ordenación y Acreditación Sanitaria.

Hemos iniciado la modificación de la aplicación informática que gestiona el reconocimiento para adecuarlo al Sistema de Gestión Telemática del Gobierno PLATEA, que funcionará bajo firma electrónica. Se prevé su implantación en el año 2010.

### Resumen y datos del año 2009. Evolución de los últimos 5 años

- Orden convocatoria: 16 de mayo 2006 (BOPV 9.06.06)
- N° solicitudes: 49
- Concedidas: 43 (88%)
- Denegadas: 6 (12%)

Gráfico IX. Evolución histórica RIS



## Cumplimiento objetivos previstos en el reconocimiento de interés sanitario para el año 2009

- PONER EN MARCHA LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE GESTIÓN TELEMÁTICA A DISTANCIA BAJO EL SISTEMA PLATEA

**Grado de cumplimiento:** se ha avanzado en el cumplimiento del objetivo hasta el punto de que una vez solventados los problemas técnicos que supuso el cambio del sistema PLATEA cuando la adaptación de la aplicación anterior estaba casi finalizada, se ha diseñado y programado. Falta la implantación, que se prevé para el primer semestre de 2010

- REVISAR LA ORDEN QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DEL INTERÉS SANITARIO

**Grado de cumplimiento:** sin acometer

## Nuevos retos en el reconocimiento de interés sanitario para el año 2010

- CONSOLIDAR LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE GESTIÓN TELEMÁTICA A DISTANCIA BAJO EL SISTEMA PLATEA
- REVISAR LA ORDEN QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DEL INTERÉS SANITARIO